ACTA RELATIVA AL RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE Nº 1) Y DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE N.º 3) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE TRAMITACIÓN URGENTE Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Granada, a 23 de noviembre de 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Consejería de Fomento y Vivienda de fecha 14 de noviembre de 2018, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA
Matilde Azpitarte Sánchez, Secretaria General Provincial

VOCALES
José María Jaímez García, Representante de la Intervención Provincial
Juan Antonio Medina Vílchez, Representante del Servicio Jurídico Provincial
Pablo Manuel Utrilla Fernández, Titulado Superior

SECRETARÍA
Agustín Quijada Gutiérrez, Jefe de Sección de Gestión Económica

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación para el examen de la documentación relativa a la subsanación de la documentación administrativa, requerida a los licitadores en el acta de 20 de noviembre de 2018 y para la celebración del acto público de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (sobre 3), todo ello en relación al contrato

CONTR 2018/62377 03-GR-2044-0.0-0.0-CS (OBRAS-CC-4-2018)

ELIMINACIÓN DE PASOS ALTERNATIVOS EN LA A-4132 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 20+000 (TT.MM. DE ÓRGIVA, CARATAUNAS, PAMPANEIRA y PITRES) GRANADA.

A continuación, por el Secretario de la Mesa de Contratación se da lectura del acta de la sesión de 20 de noviembre de 2018, siendo aprobada por unanimidad.

Se pasa a examinar la documentación presentada por las empresas requeridas para ello relativa a la subsanación de la documentación administrativa y se comprueba que todas han subsanado de forma correcta y dentro del plazo otorgado para ello, con lo cual continúan en la licitación.

Posteriormente se inicia el acto público para la apertura y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

La Presidencia invita a los interesados a que comprueben que sus ofertas se encuentran en la Mesa y en las mismas condiciones en que fueron entregadas, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado pues una vez iniciada la apertura de sobres no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

Código:	BY574753EYBPSMSGxxQH88QaD77_0d	Fecha	23/11/2018
Firmado Por	MATILDE AZPITARTE SANCHEZ		
	AGUSTIN QUIJADA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

Seguidamente se procede a la apertura del sobre n.º 3 de las empresas no excluidas y se obtienen los siguientes resultados:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA Y SIN GRUPOS	TEMERIDAD
GEOCAMINOS OBRA CIVIL, S.L.	151.800,19 €	151.800,19 €	
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	165.826,80 €		
HORMACESA, S.A.	162.065,63 €	162.065,63 €	
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS	150.189,50 €	150.189,50 €	TEMERIDAD
UC10 INFRAESTRUCTURAS	160.042,41 €	160.042,41 €	
PORMAN INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	184.728,59 €	184.728,59 €	
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	148.688,31 €	148.688,31 €	TEMERIDAD
GRULOP 21,S.L.	144.575,06 €	144.575,06 €	TEMERIDAD
CONSTRUCCIONES PROYECTOS VIAS, S.A.	182.562,45 €	182.562,45 €	
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	148.013,63 €	148.013,63 €	TEMERIDAD
HERMACASTI, S.L.	157.025,98 €	157.025,98 €	
ELSAMEX, SAU	147.836,02 €	147.836,02 €	TEMERIDAD
CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.	184.354,98 €	184.354,98 €	
ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L.	148.762,43 €	148.762,43 €	TEMERIDAD

BAJA MEDIA SIN GRUPOS	BAJA MEDIA SIN GRUPOS -5% TEMERIDAD
159.280,40 €	151.316,38 €

Notas:
* No se valoran las mejoras relativas a la reducción del plazo que sean superiores a un mes ya que no se ajustan a los límites establecidos en los criterios objetivos de adjudicación recogidos en el PCAP.
* La mercantil Hermacasti S.L. no presenta mejoras en el sobre 3, presenta un sobre 2 que no ha sido abierto por la mesa de acuerdo con lo regulado en el PCAP.

Puesto que algunas de las empresas que concurren a la licitación presentan ofertas anormalmente bajas, en concreto "PRODESUR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.", "AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L." "GRULOP 21 S.L." "LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L." "ELSAMEX S.A.U." y "ECOCIVIL ELECTROMUR GE S.L." se acuerda requerirles para que justifiquen la viabilidad de su oferta, concediéndoles un plazo de tres días y en todo caso antes de las 14 horas del día 26 de noviembre de 2018, para presentar la correspondiente justificación en el Registro de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Código:	BY574753EYBPSMSGxxQH88QaD77_0d	Fecha	23/11/2018
Firmado Por	MATILDE AZPITARTE SANCHEZ		
	AGUSTIN QUIJADA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende este Acta que firman los componentes de la mesa en el lugar y la fecha antes indicado.

Presidenta de la Mesa	Secretario de la Mesa
Matilde Azpitarte Sánchez	Agustín Quijada Gutiérrez

Código:	BY574753EYBPSMSGxxQH88QaD77_0d	Fecha	23/11/2018
Firmado Por	MATILDE AZPITARTE SANCHEZ		
	AGUSTIN QUIJADA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3